



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0055

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 FEB 2023

VISTO:

El Documento DE-0461-01852254-0 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, el agente Mauro David PEDROZO (Código 14.353), solicita el traslado a la Dirección Centro Este.

Que el citado agente revista en esta administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Conductor de Camión, Categoría 13/14 por promoción, Agrupamiento V-Mantenimiento y Producción, dependiente del Departamento Mecánica, Mantenimiento y Auxilio, de la Dirección de Mantenimiento Vial.

Que la Subdirección Ejecutiva Gestión Territorial no formula objeciones a la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga el traslado solicitado.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1º: Dispónese el traslado del agente Mauro David PEDROZO (Código 14.353), Personal Permanente, con funciones de Conductor de Camión, Categoría 13/14 por promoción, Agrupamiento V-Mantenimiento y Producción, dependiente del Departamento Mecánica, Mantenimiento y Auxilio, de la Dirección de Mantenimiento Vial, a la Dirección Centro Este, ambas pertenecientes a la Dirección de Gestión Urbana, sin detrimento de remuneración alguna.
- Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

p/a *[Signature]*
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jef. Depto. Legislación